

**CIRCULAR N ° 6**

**CONVOCATORIA  
DEL CAPITULO GENERAL DEL AÑO 2001**

P. David Joseph Fleming, S.M.  
Superior General de la Compañía de María,  
Misionero Apostólico

Ö

6 de Enero de 2000

Roma



**CIRCULAR NÚMERO 6**  
**6 de Enero de 2000**

DAVID JOSEPH FLEMING, S.M.  
Superior General y Misionero Apostólico,  
a todos los Hermanos de la  
Compañía de María

**CONVOCATORIA**  
**DEL CAPITULO GENERAL DEL AÑO 2001**

Queridos Hermanos:

Por esta Circular, en conformidad con el artículo 94 de nuestra *Regla de Vida*, convoco el Trigésimo Segundo (XXXII) Capítulo General de la Compañía de María, el primero del nuevo milenio, que tendrá lugar dentro de 18 meses. El Capítulo se celebrará en Roma, en Vía Aurelia ( Casa General de los Padres del Sagrado Corazón de Jesús – Dehonianos). Comenzará el domingo, 8 de julio del 2001, por la tarde y esperamos poder clausurarlo el domingo, 29 de Julio del 2001.

La *Regla de Vida* nos recuerda que “El Capítulo General es la suprema autoridad de la Compañía de María....Determina las líneas de acción y los objetivos para toda la Compañía, y elige al Superior General y a los miembros del Consejo General. Su fin es asegurar la fidelidad al espíritu de nuestra fundación y la adaptación constante a las necesidades de cada época” (Art. 93). Sus funciones , a la vez de legislación y de evaluación, se detallan en los artículos 7.19 y 7.20. Cada Capítulo General es, en el designio providencial de Dios, un momento especial de gracia para cada miembro de la Compañía, para cada comunidad y cada Unidad.

Os invito a todos a que, desde ahora, comencéis a reflexionar, personalmente y en comunidad, sobre aquellos asuntos y temas que os parezcan importantes para los trabajos del Capítulo del 2001. El Capítulo será un paso más en el proceso de gracia y de renovación al que el Señor nos invita. Celebraremos este Capítulo poco después de la beatificación de nuestro Fundador, que nos habrá ayudado a ser mucho más conscientes de la riqueza de su santidad, de su carisma, y del don que ofrece a toda la Iglesia. Tenemos el convencimiento de estar viviendo un momento crucial en nuestra vida como Compañía, un momento caracterizado por la interpelación y la esperanza, por la debilidad, la humillación, los cambios fundamentales, un sentimiento frecuente de pérdidas y de sacrificio y, al mismo tiempo, un número considerable de nuevos y prometedores comienzos.

Unas veces con nuestra consciente cooperación, otras veces a pesar de nuestras resistencias, se está gestando una nueva forma de vida Marianista . En los últimos años, nuestros Capítulos Generales y otros órganos de autoridad en la Compañía han subrayado algunas de las dimensiones de esta transformación ineludible:

- el crecimiento de la Familia Marianista y una estrecha colaboración entre todas las ramas,
- la renovación espiritual y la actualización de nuestras estructuras,

- la revitalización de la oración en el espíritu Marianista,
  - un nuevo estilo de vida comunitaria,
  - nuevas formas de apostolado y nuevas urgencias respecto a la misión,
  - un nuevo enfoque de nuestra misión histórica en el campo de la educación,
  - colaboración con los seglares,
  - solidaridad con los pobres y con quienes trabajan por construir la paz,
  - una actitud de encarnación en la siempre creciente variedad de culturas,
  - una nueva propuesta de la vocación religiosa Marianista, válida para el mundo de hoy.
- Estos elementos siguen siendo esenciales para nosotros.

Espero que el próximo Capítulo General mantendrá la continuidad con los celebrados en los últimos años, pero sin limitarse a ser una simple repetición de estos temas. Confío en que seremos capaces de llegar a un análisis serio y profundo de los desafíos contemporáneos, a un enfoque claro y preciso de nuestra misión común y a un Proyecto de Acción específico para la Compañía, en particular para la Administración General, que nos ayude en los próximos cinco años.

Una buena perspectiva global para el Capítulo se nos ofrece en la frase puesta de relieve por *Vita Consecrata* n° 37: “Fidelidad creativa”. En este momento iluminado por la beatificación de nuestro Fundador y por el Gran Jubileo del Año 2000, se nos invita a esa “fidelidad creativa”, aunando la riqueza de nuestro patrimonio espiritual con la audacia necesaria para efectuar los cambios exigidos por los tiempos en los que vivimos y por las nuevas dificultades y las nuevas situaciones que debemos afrontar.

Adjunto a esta Circular un Apéndice con diversas informaciones respecto a los miembros del Capítulo, las elecciones y las fechas límite para cada una de las votaciones. En abril de este mismo año 2000, publicaremos la lista completa de los miembros del Capítulo General.

El Capítulo de 1996, al aprobar la Moción no. 44, proponía un nuevo método para constituir la Comisión Preparatoria. Se quiso implicar a la AG más estrechamente en la preparación del Capítulo con suficiente antelación, así como encontrar un equilibrio entre el trabajo de los delegados elegidos y las luces e intuiciones que pueden aportar los miembros de la Administración General y otras personas con amplia experiencia de Capítulos.

El núcleo de una Comisión Preparatoria ha comenzado ya su trabajo, reuniéndose con nuestra Administración General los días del 28 al 30 de diciembre de 1999. Luis Casalá (Argentina) y James Fitz (Cincinnati), ambos con mucha experiencia en Capítulos Generales, han aceptado generosamente prestar este servicio a la Compañía y comenzar el trabajo de preparación junto con José María Arnaiz (que servirá de vínculo con la Administración General) y Frank Morrisey, O.M.I. (Asesor). En la próxima primavera, una vez que hayan terminado las elecciones para el Capítulo, los delegados elegidos escogerán otros dos miembros para completar esta Comisión Preparatoria.

La Comisión Preparatoria os enviará muy pronto algunos materiales para iniciar el proceso de reflexión que tendrá como objetivo especificar un tema central para el Capítulo. La Comisión solicitará también recomendaciones y reflexiones de cada comunidad y de cada Unidad de la Compañía. Vuestras aportaciones nos ayudarán, en tanto que Compañía en su conjunto, a discernir cuáles son los pasos que debemos seguir dando en el camino que el Señor quiere que emprendamos .

Os invito insistentemente a entrar, con entusiasmo y en oración, en el período de preparación al Capítulo. Pedid, por favor, que la luz del Espíritu Santo y la presencia fiel de María nos acompañen en todos los aspectos del trabajo Capitular. Os sugiero la meditación de los artículos 7.8 y 7.18 de la *Regla de Vida*, en los que se subraya hasta qué punto esta unión orante de espíritu y de corazón, en diálogo fraterno, es un medio esencial para ser fieles a nuestra propia vocación como miembros de la Compañía de María.

Fraternalmente,

David Joseph Fleming,

S.M.

Superior General.

**APENDICE: INSTRUCCIONES**  
**PARA LA PREPARACION**  
**DEL CAPITULO GENERAL DEL 2001**

**A.- MIEMBROS DEL CAPITULO GENERAL:**

**. Orientaciones de la Regla de Vida:**

“El Capítulo General está compuesto por el Superior General, los miembros del Consejo General, los miembros de derecho y los miembros elegidos por cada una de las Provincias. El número de miembros elegidos debe ser mayor que el número de miembros de derecho.” (art.95).

“Cada Región tendrá un delegado elegido.” (art. 7.23).

“El Capítulo General toma la decisión de modificar la *Regla de Vida* 7.22, que queda de la siguiente forma:

7.22 Cada Provincia elige unos delegados de acuerdo con las siguientes normas:

- a) Deberá haber un número igual de sacerdotes y de religiosos laicos;
- b) Las Provincias que tienen hasta 100 miembros tendrán dos delegados elegidos;
- c) Las Provincias que tienen de 101 a 250 miembros, tendrán cuatro delegados elegidos;
- d) Por cada 150 miembros más o fracción de ese número, la Provincia elegirá dos delegados más.” (*Caminos de Esperanza*, n° 38, p. 21-22)

El párrafo 38 de *Caminos de Esperanza*, decreto del Capítulo General de 1996, enmienda el art.7.22 e interpreta el art. 95. Estas propuestas han sido aprobadas, para el Capítulo General del 2001, por la Sagrada Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica .

Hay que señalar que el último Capítulo General suprimió deliberadamente la antigua disposición según la cual los Provinciales y Viceprovinciales eran miembros de derecho. Por consiguiente, no podrán ser delegados en el Capítulo General del 2001 a menos que hayan sido elegidos. Solamente los cuatro miembros del Consejo General son miembros de derecho.

El número total de Capitulares será, por lo tanto, de 45.

**. Procedimiento de Votaciones para elegir los Miembros del Capítulo General del 2001:** (*Regla de Vida*, art. 96, 7.65).

En cada Provincia y Región de la Compañía de María, el Superior Provincial o Regional procede a realizar dos elecciones directas del (de los) delegado(s) de su Provincia o Región para el Capítulo General del 2001. De acuerdo con el Artículo 96 todos los miembros profesos perpetuos pueden votar, así como los profesos temporales que tengan, al menos, cuatro años de profesión religiosa. El Derecho Canónico establece que los miembros que están exclaustros no pueden votar. Todos los miembros profesos perpetuos, excepto aquellos que estén exclaustros, son elegibles como delegados para el Capítulo General.

Los religiosos votan a los candidatos en la Provincia o Región a la que pertenecen oficialmente. Aquellos que pertenecen a una Región Dependiente (Colombia, Congo-Costa de Marfil, Africa Oriental, India, Corea) votan para elegir al delegado de su Región, pero no votan a los delegados en su Provincia de origen. Un miembro es elegible como delegado en la Provincia o Región en la que vota.

En la primera votación el conjunto de electores elige el doble del número de delegados (candidatos) exigido en cada categoría (ver hoja de estadísticas). La fecha sugerida para terminar esta primera votación es el **15 de Febrero del 2000**. Inmediatamente después de que los resultados de la primera votación han sido tabulados, el Superior Provincial o Regional procede a la segunda votación.

En la segunda votación el conjunto de electores elige el número exacto de delegados que le corresponde para el Capítulo General del 2001 (ver hoja de estadísticas). Los resultados de la primera y segunda votaciones son enviados al Superior General **antes del 30 de Marzo del 2000**.

## **B. LA COMISION PREPARATORIA**

### **. Orientaciones para la Comisión Preparatoria:**

Una vez terminada la elección de los delegados, todos los delegados serán invitados a votar dos miembros más para completar esta Comisión Preparatoria. La Comisión informará directamente a todos los Capitulares de los temas, asuntos y procedimientos del Capítulo General del 2001. Una vez que el Capítulo comienza en realidad y elige su Comité de Coordinación, la Comisión Preparatoria cesa en sus funciones.

### **2.Votación para los Miembros de la Comisión Preparatoria**

El Superior General, sirviéndose de la lista de los Capitulares para el año 2001, organizará las elecciones de los dos miembros adicionales de la Comisión Preparatoria.

La primera votación tendrá lugar en Abril. Todos los delegados serán invitados a votar cuatro (4) candidatos y enviar sus papeletas a Roma antes del 30 de Abril del 2000.

En la segunda votación se elegirán dos miembros, a partir de una lista de los cuatro candidatos más votados. Todos los delegados votarán y enviarán sus papeletas a Roma antes del 20 de mayo del 2000.

Una vez conocidos los resultados, se celebrará, en Roma, una reunión de toda la Comisión Preparatoria. La fecha de esta reunión todavía no está fijada.

## **MIEMBROS DE CADA UNIDAD EL 31 DE DICIEMBRE 1999**

PARA DETERMINAR EL NUMERO DE CAPITULARES DEL CAPITULO 2001

<b><u>PROVINCIAS:</u></b>	<b><u>TOTAL DE MIEMBROS</u></b>	<b>1<sup>ra</sup> VOTACION</b>		<b>2<sup>da</sup> VOTACION</b>		<b><u>CAPITULARES</u></b>
		<b><u>Sacerdotes</u></b>	<b><u>Laicos</u></b>	<b><u>Sacerdotes</u></b>	<b><u>Laicos</u></b>	
CINCINNATI	177	4	4	2	2	4
FRANCIA	136	4	4	2	2	4
ITALIA	87	2	2	1	1	2
JAPON	50	2	2	1	1	2
MADRID	196	4	4	2	2	4
MERIBAH	39	2	2	1	1	2
NUEVA YORK	67	2	2	1	1	2
PACIFICO	86	2	2	1	1	2

*Circular n° 6 - 6 de Enero de 2000 - p. 8*

SAN LUIS	183	4	4	2	2	4
ZARAGOZA	124	4	4	2	2	4

**REGIONES:**

		<i>Sacerdotes</i> ● <i>Laicos</i>		<i>Sacerdotes</i> ● <i>Laicos</i>		
ARGENTINA	24	2		1		1
AUSTRIA-ALE.	32	2		1		1
CANADA	24	2		1		1
CHILE	30	2		1	1	
COLOMBIA	28	2		1		1
CONGO-C. de M.	45	2		1		1
AFRICA ESTE	46	2		1		1
INDIA	50	2		1	1	
COREA	22	2	2	1	1	1
PERU	19	2		1	1	
SUIZA	55	2		1	1	
						<b>41</b>
ADM. GEN.	4, por derecho					<b>4</b>
NUMERO TOTAL DE DELEGADOS:						<b>45</b>